

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 15** *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2011, del Director de Seguridad e Interior, por la que se procede a la corrección de errores detectadas en la Resolución de 17 de enero de 2011, del Director General de Seguridad e Interior, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con cargo al programa “Política Interior” de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, durante el ejercicio 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de febrero de 2011).*

Advertido error en la Resolución de 17 de enero de 2011, del Director General de Seguridad e Interior, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con cargo al programa “Política Interior” de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, durante el ejercicio 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de febrero de 2011), y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el cuadro Anexo se ha intercambiado entre sí los NIF de dos de las entidades beneficiarias. Por tanto,

— Donde dice:

- Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M, NIF: G-83987859.
- Asociación 11-M Afectados del Terrorismo. NIF: G-84170042.

— Debe decir:

- Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M, NIF: G-84170042.
- Asociación 11-M Afectados del Terrorismo. NIF: G-83987859.

Madrid, a 14 de febrero de 2011.—El Director General de Seguridad e Interior, Enrique Barón Castaño.

(03/6.748/11)